

RESOLUCIÓN N° 1756 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 28 MAYO 2019

1. Presentación del interesado N° 31041, de fecha 23 de mayo de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 27 de mayo de 2019;
3. Informe de Morosidad, de fecha 23 de mayo de 2019, con V° B° de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 22 de mayo de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle Dardignac N° 451, local 20, comuna de Recoleta a Av. Irarrazabal N° 2675 Dpto. 18, comuna de Ñuñoa;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2019:**

**PATENTE** : 2-755930  
**DIRECCIÓN** : DARDIGNAC N°451, LOCAL 20  
**NOMBRE** : HOOGA SPA.  
**RUT.** : 76.927.545-2  
**GIRO** : MINIMERCADO CON EXPENDIO DE ABARROTES, SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS, HIERBAS AROMÁTICAS PARA INFUSIÓN, FRUTOS DEL PAÍS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS, LAVADAS, TROZADAS O PELADAS Y ENVASADAS PROVENIENTES DE ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS  
**MOTIVO** : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/sma  
27/05/2019

1559810